



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

YOPAL - CASANARE

TRASLADOS VARIOS

26 DE NOVIEMBRE DE 2021

TÉRMINO DEL TRASLADO: Del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2021

HACIENDO CLIC EN EL RADICADO DEL PROCESO TENDRÁ ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

NÚM. 021

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
1	8500133330022016-00216-00	GRUPO	IVÁN MAURICIO LEAL ÁLVAREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	Dictamen pericial (Cdno pruebas num. 08)
2	8500133330022018-00148-00	REPARACIÓN DIRECTA	ELIZABETH GONZÁLEZ RIVEROS Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA -HORO- E.S.E	Excepciones propuestas por Previsora S.A. (Cdno No. 12 num. 04)
3	8500133330022020-00224-00	NULIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL	ASOMÉRITOS REGIONAL CASANARE Y ASEPPY	Recurso de apelación interpuesto contra el auto que resolvió excepciones (Cdno ppal num. 21)
4	8500133330022021-00009-00	NYR DEL DERECHO	EFRAÍN GARZÓN MOLINA	MUNIICIPIO DE MONTERREY	Recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó la demanda (Cdno ppal num. 16)
5	8500133330022021-00055-00	NYR DEL DERECHO	MICHAEL GILBERTO CELY	CAPRESOCA E.P.S	Solicitud nulidad procesal (Cdno ppal num. 16)
6	8500133330022021-00178-00	NULIDAD	JOSÉ LUIS AVENDAÑO ORTÍZ	MUNICIPIO DE YOPAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	Recurso de reposición interpuesto contra el auto que admitió la demanda (Cdno ppal num.13)
7	8500133330022021-00178-00	NULIDAD	JOSÉ LUIS AVENDAÑO ORTÍZ	MUNICIPIO DE YOPAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	Solicitudes de nulidad (2) (Cdno ppal num. 16 y 18)

Para que el traslado se surta en los términos del art. 51 de la Ley 2080 de 2021 el escrito debe ser enviado a las demás partes del proceso y el ministerio público al correo electrónico juseche@procuraduria.gov.co

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria